



I. Municipalidad de Vallenar

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA GASTOS PROGRAMA MUJER SEXUALIDAD Y MATERNIDAD. (ODP 20 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2023)

DECRETO EXENTO N° 02030

Vallenar, 07 JUN 2023



VISTOS:

- Orden de pedido N°20 de fecha 19 de mayo de 2023 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$ 60.000.- a nombre de Humberto Rojas Marín, profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario por concepto de traslado de profesionales Programa mujeres derechos sexuales y reproductivos.
2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-427-000-000 " Sernameg, programa mujer sexualidad y maternidad".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



PEPETRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



TERESA ILLANES MORALES
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

FJA/TIM/pph.-